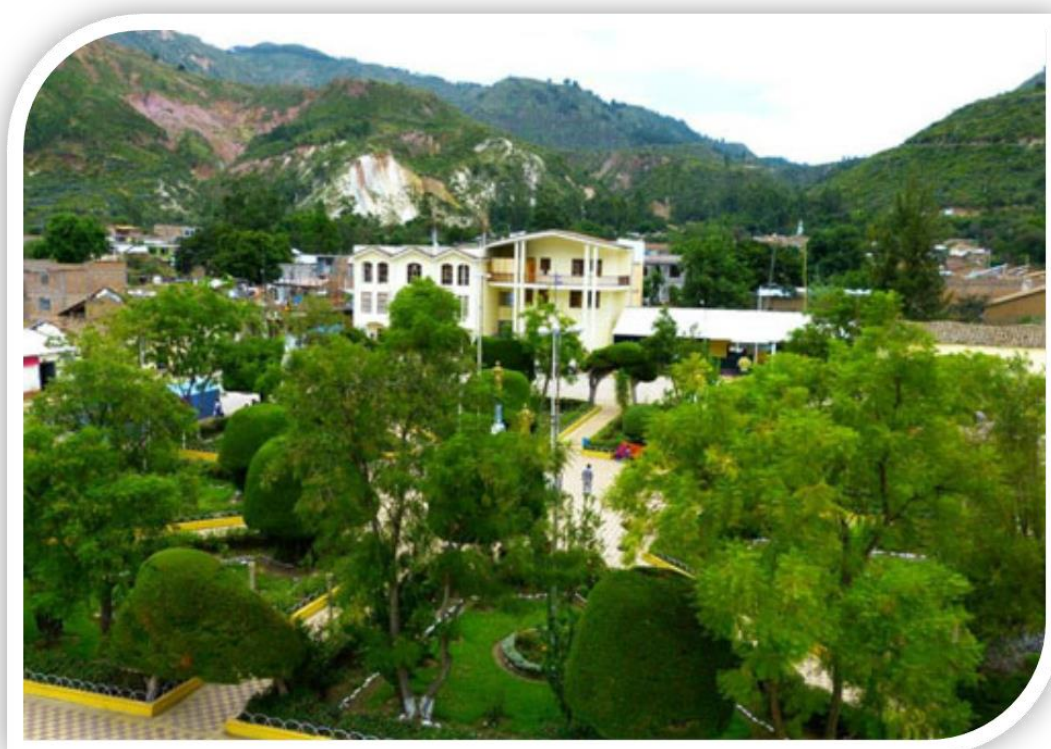


**MOVIMIENTO REGIONAL  
DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO**



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE CANGALLO  
GESTION 2019 - 2022**

**JUNIO - 2018**



## PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Cangallo, años 2019 – 2022, es la sistematización que la Base Provincial del Movimiento Independiente Regional DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO “DIA”, ha elaborado para orientar a la lista que presenta en la presente contienda electoral.

Este Plan persigue dos objetivos:

- a. Servir de Guía para el Gobierno Municipal que ejerza la Lista que presentamos, y
- b. Cumplir con la exigencia que establece la normatividad vigente.

La metodología para la elaboración del Presente Plan ha sido la siguiente:

1. Nuestras Bases Sectoriales en diálogo con la Población han recogido las aspiraciones y necesidades de la población.
2. En reuniones Políticas Partidarias de todas nuestras Bases en la provincia de Cangallo se ha definido la Misión y Visión, así como se ha realizado un diagnóstico estratégico.
3. Se ha definido los lineamientos del Plan de Gobierno Local así como priorizado Programas, Proyectos y Actividades.
4. Acorde con lo establecido por el Jurado Nacional de Elecciones se han formulado las propuestas de acuerdo a Políticas Global, Multisectorial y Sectoriales.

El propósito que nos anima la participación en este proceso electoral 2,019 – 2,022; es potenciar el Desarrollo Integral de la Provincia de Cangallo.

Quiero expresar mi reconocimiento a las organizaciones sociales de base, instituciones y personas que hacen posible mi participación política. Pero sobre todo, que reciba la bendición de Dios nuestro Señor, que desde el cielo ilumina nuestro trabajo y nos hace avanzar sin desfallecer.

El presente Plan será implementado por nuestra representación en el Gobierno Municipal de la Provincia de Cangallo, en caso de ser elegidos por el Digno Histórico Pueblo de Cangallo.

**Ing. Johnny Jaime Núñez Escalante**  
**Candidato a la Alcaldía de la Provincia de Cangallo**



## **I. ANTECEDENTES GENERALES**

### **1.1.- DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO**

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la Provincia y describe las líneas de política que la Institución Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de Cangallo, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones provinciales y distritales que la integran.

Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

### **1.2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO**

El PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE CANGALLO propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

- a.- Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- b. Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Cangallo en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
- c. Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Institución Municipal.

### **1.3.- METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Cangallo para el período 2019-2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la Provincia de Cangallo. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.



Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de la Provincia de Cangallo para el período 2019–2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de la Provincia consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Cangallo para el período 2019–2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestra Provincia, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

#### **1.4.- IDEARIO POLÍTICO:**

##### **A. IDEARIO**

Constituye el ideario básico de la Organización Política “DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO – “DÍA”:

**Artículo 7º:** “DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO – “DÍA”, es un movimiento regional, integrado por varones y mujeres de diferentes ocupaciones, procedencias y clases sociales, que buscan juntamente trabajar en busca de la solución de los problemas que aquejan a esta región, promoviendo un desarrollo integral, con una conducta política basada en valores comunes, buscando lograr una cultura de paz, con una auténtica democracia, logrando con todo esto que los ayacuchanos y foráneos tengan condiciones de vida dignas en esta región, que se desarrollan en una sociedad de paz y que prioriza el bien común.

##### **B. PRINCIPIOS Y VALORES**

**Artículo 8º:** Son principios del MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO – “DIA” además del respeto a la constitución del país, la ley de movimientos políticos y demás normas vigentes, y son los siguientes:

1. Solidaridad.- La solidaridad debe practicarse a lo interno del movimiento con la sociedad y con los pueblos hermanos.



2. Equidad.- El movimiento promueve la igualdad de oportunidades, elimina la desigualdad; las inequidades, los privilegios; buscando el bienestar común para todos los ciudadanos.
3. Libertad.- La libertad es un derecho fundamental y una condición necesaria para que el ser humano se desarrolle plenamente en el marco de un Estado Social, Democrático y Pluricultural de Derecho.
4. Pluralismo.- El movimiento reconoce que la sociedad peruana y ayacuchana está conformada por pueblos y culturas diversas; aceptando y valorando esta realidad.
5. Integridad y Honradez.- La integridad y la honradez, son parte de la esencia misma del movimiento.
6. Transparencia.- El movimiento promueve el acceso a la información y la rendición de cuentas en todas sus estructuras. Los fondos y los recursos del movimiento deben ser administrados en forma transparente.
7. Justicia Social.- El movimiento reconoce la primacía del interés social sobre el particular, entendiendo que los intereses particulares deben estar supeditados a los del conglomerado social.
8. Unidad.- Los miembros, en cada momento de la vida política del movimiento, deben privilegiar la unidad en el interior de la organización política.
9. Ejercicio irrestricto de la democracia participativa y el respeto a los derechos de toda la ciudadanía en general.
10. Búsqueda permanente de la paz, la seguridad interna y externa, la justicia, la equidad y el bienestar con calidad de vida de los peruanos.
11. Afirmación y defensa de los Derechos Humanos, de su entorno socioeconómico y del medio ambiente.
12. Reconocimiento y promoción de la familia como institución básica de la sociedad, del sector de población en riesgo, del adulto mayor, de los jóvenes y los niños y el rechazo a toda forma de discriminación.
13. Cumplimiento de los acuerdos y convenios nacionales e internacionales sin condicionamiento y trabajar por un Proyecto Regional enmarcado de uno Nacional que tenga en cuenta los acuerdos de la Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas y el Acuerdo de Kioto.
14. Compromiso para superar el actual tipo de asistencialismo, vía aplicación de un nuevo Modelo de Desarrollo Humano, basado en una educación visionaria, proponente y productiva, articulada con la práctica de conductas regionalistas, para aprovechar racional y sostenidamente las grandes oportunidades que brinda la región para la generación de riqueza, identidad y valores, propiciando convertirnos en impulsores del desarrollo de once (11) centros productivos agroindustriales en cada una de las provincias de la región ayacuchana.



15. Participación decidida en las actividades que contribuyan con el desarrollo de la Región Ayacucho y del país, el bienestar de la sociedad, la eficiencia de las instituciones públicas y privadas, la participación activa de las organizaciones sociales y laborales, en el ámbito del territorio regional y nacional.

16. Honestidad y transparencia, para desterrar la corrupción recuperando nuestra dignidad ayacuchana.

17. La libertad es un derecho fundamental, pero con estricto cumplimiento de normas para que con orden, disciplina y seguridad logremos el progreso de nuestra región, en un corto, mediano y largo plazo.

### **C. OBJETIVOS**

**Artículo 9º:** Son objetivos para alcanzar las propuestas del MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO - "DIA" los siguientes:

1. Convocar, proponer democráticamente y trabajar con todos los sectores sociales y políticos de la región que tengan similares convicciones democráticas, para formular, implementar y aplicar un Proyecto Regional de Desarrollo Sustentable.
2. Desarrollar programas y proyectos que fortalezcan los procesos de desarrollo y los medios de vida sustentables de las comunidades locales, organizaciones sociales y laborales en general.
3. Proponer, concertar y articular los programas y proyectos con los sectores del gobierno y de la cooperación técnica internacional que corresponda, y de manera preferente con los diferentes agentes de desarrollo de cada localidad.
4. Participar en las diferentes instancias de concertación, como agente reflexivo y propositivo para impulsar y fortalecer los diferentes procesos de desarrollo.
5. Coordinar con su militancia acciones que con lleven al desarrollo humano impulsando la práctica de valores desde los espacios que ocupen.
6. En caminar actividades de acción democrática que garanticen las expectativas y voluntad del pueblo peruano, con participación preferente de los sectores marginados y pobres.
7. Modernizar la tecnología agrícola para incrementar la producción local, regional y nacional.
8. Institucionalizar el modelo: Educación, Investigación, Desarrollo Sustentable, para la generación de nuevos conocimientos y tecnología.
9. Construir con el cambio de actitudes e institucionalizar la moralidad y la lucha contra la corrupción y la injusticia.
10. Contribuir con la preservación, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, de nuestra cultura y nuestras tradiciones.
11. Impulsar el turismo en todas sus formas articulando el desarrollo de la región.



12. Invitar a nuestros licenciados, madres y jóvenes emprendedores, personas de la tercera edad así como los discapacitados y finalmente a todas las asociaciones gremiales o de participación social de la región que participen activamente, sea como invitados o militantes para lograr no solo la inclusión y/o participación directa en las decisiones de carácter económico, social, político, educativo y productivo en los diversos programas que el movimiento desarrolle en su Plan de Gobierno para la región ayacuchana.

#### **D. PLAN DE GOBIERNO**

El "Programa o Plan de Gobierno" es el documento matriz que contiene la visión respecto a la realidad peruana y con precisión las propuestas que ejecutará MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO – "DIA" una vez alcanzado el gobierno por la vía democrática, para lograr el desarrollo provincial y el bienestar común, en concordancia con su ideología y principios, de acuerdo con los principios de igualdad, justicia y solidaridad. Comprende las políticas a aplicarse en cada uno de los sectores y aspectos de la sociedad peruana.

#### **E. VISIÓN Y MISIÓN**

##### **VISIÓN:**

**Artículo 10°:** El MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO – "DIA", tiene como visión ser una región moderna, competitiva y más productiva, afirmando su identidad, conservando su medio ambiente, impulsando el turismo, promoviendo la agro exportación, mejorando la calidad de vida en base a la educación, salud y trabajo en un marco de plena libertad, democracia y la participación de todas las instituciones privadas y públicas.

##### **MISIÓN:**

**Artículo 11°:** Ser un movimiento organizado con presencia en todas las provincias, distritos y pueblos de la región. Nuestro propósito es gobernar sin exclusión con la participación de todos los ciudadanos, para transformar nuestra región y país, inspirado en valores de justicia, libertad, solidaridad, transparencia, honestidad e igualdad para todos.



## II. DIAGNOSTICO

### 2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

Los derechos humanos vulnerados:

- a. El derecho a la salud.
- b. El derecho a la educación.
- c. El derecho a recibir una alimentación adecuada y nutrición.
- d. El derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona.
- e. El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.
- f. El derecho a alimentos en cantidad suficiente, vivienda y seguridad social.
- g. El derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos.
- h. El derecho a participar en la vida cultural.
- i. El derecho a ser informado.

### 2.2 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POR DIMENSION

#### 1. DIMENSION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL:

PROBLEMAS CENTRALES	POTENCIALIDADES
<b>1.1 Área Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen instituciones educativas en la población y anexos de la Provincia de Cangallo.</li> <li>• Se cuenta con instituto superiores tecnológicos y pedagógicos que sirven de base para mejorar la educación en la Provincia de Cangallo.</li> <li>• Presencia de instituciones privadas que trabajan a favor de la alfabetización.</li> <li>• Existencia de las empresas privadas como telefonía, internet y organizaciones juveniles.</li> </ul>
1.1.1 Analfabetismo en mujeres rurales.	
1.1.2 Bajo rendimiento académico en los diferentes niveles educativos.	
1.1.3 Baja Cobertura Escolar en primera infancia.	
1.1.4 Bajo rendimiento escolar.	
1.1.5 Limitadas oportunidades para la capacitación docente.	
1.1.6 Inadecuadas condiciones para la practica de los deportes y la recreación.	
1.1.7 Limitados espacios de esparcimiento y campos deportivos, etc.	
<b>1. 2. Área Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de establecimientos de salud (MINSA, ESSalud, y Policía, Municipales) y una red de puestos de salud en los distritos y centros poblados.</li> <li>• Presencia de instituciones privadas que promueven la salud en algunas zonas periféricas.</li> <li>• Existencia de promotores de salud</li> </ul>
1. 2.1 Desnutrición crónica en menores a 5 años de edad, con mayor índice en la zona rural.	
1. 2.2 Deficiente acceso y calidad de atención en la prestación de servicios de salud.	
1.2.3 Incremento del embarazo en adolescentes. (Alto porcentaje de embarazos de adolescentes)	





1. 2.4 Incremento de la explotación, el maltrato y abandono infantil que afectan la integridad familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>capacitados.</li> <li>• Organización de redes y micro redes para la atención de salud.</li> <li>• Existen recursos humanos capacitados a nivel profesional y técnico.</li> </ul>
1.2.5 Violencia familiar y sexual hacia las mujeres.	
1.2.6 Presencia de actos de violencia infantil y familiar.	
1.2.7 Hábitos de consumo y cultura alimentaria inadecuada y no se aprovechan los productos alimenticios de la zona.	
Deficientes e inadecuados programas de asistencia alimentaria y nutricional.	
<b>1. 3 Área Saneamiento</b>	
Inadecuado sistema de recojo de basura y de tratamiento de residuos sólidos y líquidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un servicio de limpieza.</li> <li>• Existencia de un sistema de saneamiento básico instalado.</li> <li>• Presencia de programas y campañas de reciclaje de basura que generan ingresos y oportunidades de trabajo.</li> <li>• Campañas en centros educativos para el reciclaje de residuos sólidos (papel, plásticos, etc.).</li> <li>• Implementación del Programa Aire Limpio.</li> <li>• Existencia de técnicas validadas de conservación y manejo del medio ambiente.</li> </ul>
Manejo inadecuado de residuos hospitalarios (sólidos y líquidos).	
Escasa potabilización y abastecimiento de agua en zonas urbano marginal y rural.	
Escasa cultura de saneamiento en la población.	
<b>1.4 Área Seguridad Ciudadana</b>	
1.4.1 Baja presencia policial en zonas periféricas y en zonas peligrosas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de diversas organizaciones de seguridad ciudadana (comités y juntas vecinales, etc.).</li> <li>• Presencia de instituciones que brindan servicios de protección de derechos y seguridad ciudadana, como comisaría, puesto policial, defensorías comunitarias, DEMUNAS, serenazgo, etc.</li> <li>• Servicio de serenazgo Municipal.</li> <li>• Voluntad política de las autoridades para eliminar la delincuencia.</li> </ul>
1.4.2 Incremento de centros diurnos y nocturnos que albergan a población propensa a la violencia, delincuencia y asaltos en las comunidades.	
1.4.3 Escasa participación de la población en programas de seguridad ciudadana.	

## 2. DIMENSION: DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

PROBLEMAS CENTRALES	POTENCIALIDADES
<b>2.1 Área Industria</b>	
2.1.1 Limitada implementación y desarrollo de la Agroindustria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de I.S.T. con la carrera</li> </ul>



## DESARROLLO INTEGRAL AYACUCHO

2.1.2 Actividad industrial dispersa y desarticulada.	<p>profesional de Agroindustria para la industrialización de productos agropecuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Líneas de crédito, capacitación y asesoramiento para el desarrollo de las MYPES.</li><li>• Crecimiento de la actividad agroindustrial.</li><li>• Demanda de productos propios de la región por efectos del turismo.</li><li>• Población que genera autoempleo.</li><li>• Insumos de la producción agrícola para ser aprovechados para la transformación.</li></ul>
2.1.3 Escasa presencia de industrias de transformación de nivel mediano.	
2.3.4 Incipiente actividad agroindustrial.	
2.3.5 Carencia de cadenas productivas.	
2.3.6 Deficiente sistema de control de calidad.	
2.3.7 Baja calidad de muchos productos.	
2.3.8 Poca motivación para la mejora de calidad de producción agropecuaria.	
<b>2.4 Área Agricultura y Ganadería</b>	
2.4.1 Baja producción y productividad agropecuaria.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia de una cultura tecnológica andina.</li><li>• Ferias agropecuarias de nivel local y cercanía en las comunidades de la Provincia de Cangallo</li><li>• Existencia de sedes provinciales de Ministerio de Agricultura</li><li>• Disponibilidad de recursos hídricos.</li></ul>
2.4.2 Débil capacidad de gestión empresarial.	
2.4.3 Sistema de información agraria deficiente.	
2.4.4 Débil organización de los productores agrícolas.	
<b>2.5 Área Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia de gremios especializados.</li><li>• Atractivos turísticos diversos.</li><li>• Existencia de recursos humanos capacitados.</li><li>• Cantidad y diversidad de atractivos turísticos naturales y culturales: ecológicos, paisajísticos, étnicos y religiosos.</li><li>• Existencia de instituciones experimentadas y especializadas en turismo y gestión turística.</li><li>• Población receptiva y hospitalaria.</li><li>• Inversión en recuperación y conservación de atractivos turísticos y patrimonio cultural de la Provincia de Cangallo.</li></ul>
2.5.1 Escasa promoción y prestación de servicios de los recursos turísticos. Insuficiente promoción turística. Mala calidad de los servicios turísticos.	
2.5.2 Algunos operadores incumplen con sus ofertas y carecen de ética y calidad en la prestación de servicios.	
2.5.3 Inadecuado mantenimiento de recursos turísticos e infraestructura vial.	
2.5.4 Escasa conciencia turística del poblador.	
2.5.5 Inadecuada política de turismo.	
2.5.6 Superposición de las funciones públicas en la gestión del turismo	
Duplicidad de roles institucionales.	
<b>2.6 Área Comercio y Artesanía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Existencia de producción artesanal exclusiva y diversa.</li><li>• Existencia de líneas de crédito, capacitación y asesoramiento, para el desarrollo de las MYPES.</li></ul>
2.6.1 Incremento de actividades económicas informales.	
2.6.2 Crecimiento del comercio ambulatorio en principales calles del Centro de la Provincia de Cangallo.	
2.6.3 Inadecuada e insuficiente	



infraestructura para la actividad comercial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predisposición de organizaciones locales para formar MYPES.</li> <li>• Conocimiento del manejo de exportaciones en artesanía.</li> </ul>
2.6.4 Concentración de las actividades en el Centro de la Provincia de Cangallo.	
2.6.5 Uso de tecnología rudimentaria.	
2.6.6 Inadecuado uso de estrategias modernas de promoción.	
2.6.7 Poca adaptación de los productos al mercado.	
2.6.8 Escaso conocimiento de modas.	
2.6.9 Limitada capacidad de determinación y reducción de costos.	

### 3. DIMENSION: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACION Y MEDIO AMBIENTE

PROBLEMAS CENTRALES	POTENCIALIDADES
<b>Área Ordenamiento Físico del Territorio</b>	
Inadecuada aplicación de reglamentos de construcción, de parámetros urbanísticos del casco monumental, del código municipal, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas potenciales para la actividad agrícola y forestal.</li> <li>• Planes de desarrollo concertado en todas las comunidades de la Provincia de Cangallo.</li> <li>• Leyes, normas y reglamentos de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.</li> <li>• Proceso de desconcentración de las actividades comerciales, sociales, culturales, administrativas y religiosas.</li> </ul>
Ausencia de difusión de normas y planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo urbano.	
Concentración de actividades económicas, sociales y político administrativas de la Provincia de Cangallo	
Depredación de las zonas de restricción urbana (arqueológicas, forestales, reserva ecológica) por la expansión urbana no planificada.	
Crecimiento desordenado, espontáneo y no planificado por ausencia de control de expansión urbana.	
Ubicación de terminales terrestres.	
Ocupación urbana en áreas potenciales para la actividad agropecuaria.	
<b>Área Articulación, Transporte y Sistema Vial</b>	
Ausencia de un sistema planificado adecuado de infraestructura de articulación vial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a medios de comunicación.</li> <li>• Vías de acceso al potencial turístico.</li> <li>• Organización de transportistas.</li> </ul>



Carencia de difusión de normas y reglamentos de tránsito y transporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Plan Maestro de Transporte Urbano.</li> </ul>
Resistencia al cumplimiento de normas por parte de los transportistas.	
Ausencia de mantenimiento de vías en los corredores principales en las comunidades y centros poblados de la provincia.	
Ausencia de concertación interinstitucional para establecer programas de revisión técnica permanentes.	
Carencia de continuidad vial de algunos corredores principales.	
<b>Área Medio Ambiente</b>	
Contaminación de cuenca de ríos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de la Sub Gerencia de Medio Ambiente en la Municipalidad.</li> <li>• Programas de forestación y reforestación.</li> <li>• Planes Estratégicos de Medio Ambiente.</li> <li>• Normas legales y reglamentos de medio ambiente.</li> <li>• Biodiversidad de flora y fauna.</li> <li>• Implementación de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos,</li> <li>• Gestión ambiental municipal.</li> <li>• Ejecución de programas de mejoramiento y conservación ambiental.</li> </ul>
Escasa difusión de normas, reglamentos y planes de conservación ambiental.	
Ausencia de concertación interinstitucional para elaborar la zonificación económica ecológica en el ámbito distrital.	
Carencia de un sistema de gestión ambiental.	
Ausencia de programas y proyectos para el tratamiento de residuos sólidos.	
Educación ambiental insuficiente.	
Industrias que no tienen programas de mitigación.	
Pérdida de áreas verdes por la expansión urbana no planificada.	
Depredación de los recursos forestales.	

#### 4. DIMENSION: GESTION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROBLEMAS CENTRALES	POTENCIALIDADES
<b>5.1 Área Sensibilización y Educación Ciudadana</b>	
5.1.1 los pobladores que no asumen derechos y deberes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de educación superior.</li> <li>• Recursos humanos capacitados.</li> <li>• Concertación y participación ciudadana.</li> </ul>
5.1.2 Limitada implementación de políticas de participación ciudadana.	
5.1.3 Desconocimiento de funciones y competencias de las instituciones por	



parte de los ciudadanos.	
<b>Área Fortalecimiento de Capacidades Locales</b>	
Limitadas capacidades de liderazgo a nivel institucional. Currículos de Educación Básica, Superior, Técnico inadecuados a las necesidades de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de educación superior.</li> <li>• Recursos humanos capacitados.</li> <li>• Muchas comunidades cuentan con planes estratégicos y espacios de concertación para gestionar su desarrollo.</li> </ul>
Ausencia de organizaciones sólidas.	
Existencia de paternalismo.	
<b>Área Fortalecimiento Institucional</b>	
Ausencia de liderazgo a nivel institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centralidad estratégica de las principales instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Capacidad de incidencia normativa en el ámbito local, regional y nacional.</li> <li>• Implementación del presupuesto participativo y transparencia de información en gobiernos locales.</li> <li>• Representantes de la sociedad civil en los Consejos de Coordinación Local fortalecen una gestión participativa y transparente.</li> </ul>
Burocracia.	
Desconocimiento de funciones y competencias.	
Limitada sistematización y acceso a la información de las instituciones.	
No hay continuidad de proyectos en el cambio de una gestión a otra.	
<b>Área Participación Ciudadana y Concertación</b>	
Escasa cultura de organización y capacidad de concertación social e interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del presupuesto participativo y transparencia de información en gobiernos locales.</li> <li>• Muchas comunidades cuentan con planes estratégicos y espacios de concertación para gestionar su desarrollo.</li> <li>• Interés de la población organizada por participar en la gestión pública.</li> <li>• Representantes de la sociedad civil en los Consejos de Coordinación Local fortalecen una gestión participativa y transparente.</li> </ul>
Ciudadanos que no asumen derechos y deberes.	
Organizaciones civiles débiles. Discriminación.	
Limitada capacidad de la oficina de atención a las organizaciones sociales y populares, de acuerdo a ley	

Para identificar los problemas del municipio el equipo técnico se ha valido de un conjunto de técnicas, entre las que podemos mencionar: revisión del Plan Estratégico de Desarrollo de la provincia de Cangallo; la aplicación de una encuesta por muestreo; entrevistas a informantes claves; observación directa; reuniones y conversaciones con vecinos de diversas zonas o sectores de la provincia.



## VISION DE DESARROLLO

### **VISION DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CANGALLO 2022**

**AL 2022 CANGALLO ES UNA PROVINCIA CON CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON UNA POBLACIÓN EDUCADA Y CON VALORES, ARTICULADA CON REDES DE TRANSPORTE, ALTAMENTE ECOLÓGICA, PRODUCTIVA, COMERCIAL Y CON DESTINO TURÍSTICO, CON IDENTIDAD CULTURAL, LÍDER, SEGURA, TRANSPARENTE, JUSTA Y SOLIDARIA.**

### **III. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO**

#### **3.1 ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS**

Los principales lineamientos, políticas, y planes nacionales, regionales y locales, que orientan las propuestas:

- a)** Objetivos de Desarrollo del Milenio
- b)** Acuerdo Nacional: Políticas del Estado
- c)** Plan bicentenario 2019-2022
- d)** Plan Nacional de Población 2019 – 2030
- e)** Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral. Manual para profesores y tutores de la Educación Básica Regular. Ministerio de Educación.
- f)** Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer.
- g)** Plan Nacional de Acción por la infancia y Adolescencia
- h)** Plan de igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres.
- i)** Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- j)** Plan de Desarrollo Regional Ganadero Concertado.
- k)** Plan de Desarrollo Turístico de la Región Ayacucho
- l)** Plan Regional de Prevención y Atención de Desastres



### 3.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES:

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS Y PROPUESTAS

##### 1. DIMENSION: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL:

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PROPUESTA DE ACCIONES (proyectos y actividades)
1 promover una educación que rescate nuestros valores culturales y naturales, con adecuada implementación de la estructura curricular e infraestructura educativa y deportiva.	Implementación de un programa para reducir el analfabetismo femenino. Equipamiento de bibliotecas escolares en las diferentes modalidades educativas. Apoyo para la alfabetización Actualización de técnicas y metodologías de la enseñanza. Afianzamiento de la escuela de padres. Formación de equipo itinerante para capacitación docente. Mejoramiento de la infraestructura educativa. Construcción de losas multideportivas. Realización de campeonatos deportivos (Fútbol, fulbito, vóley, básquet, ajedrez y otros). Talleres en disciplinas deportivas. Implementación de equipos de deportistas para la práctica y preparación para competencias deportivas. Construcción, equipamiento e implementación de bibliotecas municipales y centros de informática. Cursos de capacitación a docentes de los niveles inicial, primario y secundario, en temas medioambientales, culturales y de identidad, en educación vial y limpieza pública.
1.2 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como la atención en nutrición y alimentación con énfasis en las zonas marginales y rurales.	Implementación de un programa en salud preventiva. Actividades de educación e información a jóvenes en salud sexual y reproductiva. Promoción de los derechos humanos y prevención de la violencia familiar (física, psicológica y sexual) mediante talleres de capacitación, charlar, difusión radial y otros. Atención especializada a víctimas de la violencia familiar y sexual. Sensibilizar y capacitar a los municipios escolares, Defensorías Escolares, redes



	<p>educativas y otros en contra de la violencia familiar y ejerciendo sus derechos.</p> <p>Capacitar a las DEMUNAS para fortalecer sus capacidades cognitivas y conciliadoras.</p> <p>Actividades de educación e información a jóvenes en prevención en alcoholismo, drogas y tabaco.</p> <p>Vigilancia y prevención de la violencia familiar.</p> <p>Cursos de capacitación en nutrición a madres sobre alimentación familiar en base a productos andinos.</p> <p>Mejorar la disponibilidad alimentaria en menores de 3 años.</p> <p>Suplementar con micronutrientes (Hierro, Zinc, Vit. A) la alimentación en menores de 2 años.</p> <p>Suplementos calóricos proteicos en madres gestantes (700 Kcal/día) que reciben alimentación complementaria.</p> <p>Suplementar con micronutrientes (Hierro, Ácido fólico y complejo B) la alimentación en madres gestantes con controles de hemoglobina durante la gestación.</p> <p>Mejorar prácticas de lactancia materna y alimentación complementaria (sesiones demostrativas).</p> <p>Monitoreo y vigilancia nutricional en la primera infancia para madres gestantes y lactantes.</p> <p>Control de peso y talla en los barrios de las comunidades campesinas.</p> <p>Monitoreo a niños y niñas con desnutrición.</p>
<p>1.3 Promover y mejorar las condiciones de salubridad de la población de la provincia de Cangallo mejorando la calidad de los servicios básicos a través de la ampliación de la cobertura básica y la calidad de los servicios de agua y alcantarillado en un periodo de 4 años.</p>	<p>Construcción de sistemas de agua potable en los barrios y comunidades campesinas.</p> <p>Construcción de sistemas de alcantarillado en zonas periféricas y comunidades campesinas.</p> <p>Cursos taller a la población en hábitos de higiene.</p> <p>Instalación de unidades de servicios higiénicos en distintos sectores de la provincia de Cangallo, fijos y móviles, adecuados a personas con discapacidad.</p>
<p>1.4 Establecer un sistema integrado de seguridad ciudadana con la participación activa de la población y</p>	<p>Mejoramiento, ampliación del servicio de seguridad ciudadana en la provincia de Cangallo bajo el enfoque de prevención.</p>





en estrecha coordinación con las autoridades.	Organización e implementación de Comités de Vigilancia ciudadana a nivel Distrital. Cursos taller dirigidos a la Policía Nacional y la Policía Municipal en trato al ciudadano y al turista.
---	---

## 2. DIMENSION: DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES (proyectos y actividades)</b>
2.1 Promover y potenciar el desarrollo industrial con la participación de los sectores industriales.	Elaboración de un diagnóstico de la situación actual y de una propuesta para la construcción e implementación de un Parque Industrial por sub sectores económicos en la provincia. Promoción, capacitación y transferencia de tecnologías para la industrialización de productos andinos. Promover la asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial y financiero. Promoción y difusión de productos locales. Promover la certificación de productos industrializados para su competitividad. Elaboración de un inventario y diagnóstico de las potencialidades competitivas.
2.2 Consolidar el turismo como eje de desarrollo económico con participación concertada de organizaciones públicas y privadas y representantes de la sociedad civil.	Sensibilización y promoción del turismo en la población en general. Actividades de promoción, capacitación y educación dirigidas tanto a operadores como a la población involucrada. Promover cursos, seminarios, campañas y propuestas de creación y difusión de la provincia de Cangallo como destino turístico. Consolidar las fiestas patronales en las distintas comunidades de la provincia de Cangallo como destino turístico. Elaborar un estudio de marketing, implementación y desarrollo de turismo. Promoción del turismo social para los pobladores de las comunidades. Promoción de rutas turísticas no explotadas. Establecimiento de diversos lugares de campamento en las comunidades del distrito. Promover la certificación de calidad de servicios de turismo.



<p>2.3 Promover la construcción y el equipamiento de infraestructura adecuada para la actividad comercial, así como también facilitar la transferencia de tecnología adecuada para el desarrollo de la artesanía.</p>	<p>Identificación de mercados potenciales, realización de los estudios respectivos e implementación. Construcción de mercados feriales para productores locales Construcción, mejoramiento, recuperación y promoción de mercados Realización de estudio, construcción e equipamiento de centros artesanales y comerciales. Formalización, organización, capacitación y asistencia técnica de las MYPES. Promoción de productos artesanales de la zona para el mercado nacional e internacional. Promover la calidad de productos artesanales. Promover la asistencia técnica y los servicios de desarrollo empresarial y financiero.</p>
<p>2.4 Promover y fortalecer el desarrollo de la actividad agropecuaria.</p>	<p>Capacitación y asistencia técnica. Promoción de ferias agropecuarias con productos natos Fortalecimiento de la agroecología. Promocionar la crianza y comercialización de animales menores (cuy y otros).</p>

### 3. DIMENSION: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ARTICULACION Y MEDIO AMBIENTE

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES (proyectos y actividades)</b>
<p>4.1 Promover la delimitación de las comunidades con expansión urbana planificada y con adecuado equipamiento e infraestructura urbana y rural.</p>	<p>Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Cangallo. Elaboración y actualización permanente del Mapa de Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Cangallo. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la provincia de Cangallo. Elaboración de los estudios y proyecto para forestación con especies nativas como área de reserva ecológica en los distritos y centros poblados de la provincia de Cangallo. Implementación de corredores ecoturísticos en el distrito. Formulación de plan maestro para la</p>



	<p>preservación, promoción y desarrollo armónico de los centros históricos en las comunidades de la provincia.</p> <p>Implementación y adecuación de servicios básicos de agua, desagüe, electrificación, jardines, veredas, escalinatas y muros de contención en el centro histórico de la provincia de Cangallo.</p> <p>Inventario de inmuebles del Centro Histórico</p> <p>Elaboración del catastro unificado informatizado.</p> <p>Protección y recuperación del patrimonio.</p> <p>Diagnóstico del equipamiento urbano y barrial por sectores.</p> <p>Adecuación de espacios públicos que promuevan la peatonalización.</p> <p>Acondicionamiento del espacio físico urbano para el normal tránsito de personas con discapacidad.</p> <p>Actividades de descontaminación del paisaje urbano.</p> <p>Remodelación, ampliación y equipamiento de la infraestructura física, mejoramiento de vías circundantes y elaboración de reglamento de funcionamiento y uso de la infraestructura y servicios de los mercados de abastos.</p> <p>Construcción e implementación de un campo ferial y mercado de pequeños y medianos productores.</p> <p>Pavimentación o asfaltado de vías colindantes, construcción de veredas y demás mobiliario urbano y diseño y construcción de sistemas de alcantarillado.</p> <p>Recuperación del espacio urbano para uso recreativo cultural de la zona.</p>
<p>4.2 Promover la articulación vial planificada con adecuado sistema de transporte e infraestructura vial.</p>	<p>Actualización de la demanda y zonas de atracción de viajes.</p> <p>Reformulación del Plan Regulador del Transporte Urbano e Interurbano.</p> <p>Estudio e implementación de circuitos ecoturísticos</p> <p>Ampliación y mejoramiento de carreteras.</p> <p>Construcción y pavimentación de las principales zonas de expansión urbana.</p> <p>Construcción de vía de evitamiento en la</p>



	<p>periferia de la zona urbana la ciudad. Controlar y regular el ingreso del transporte urbano al Centro Histórico. Mejoramiento y construcción de puentes. Pavimentación integral de las diferentes comunidades del distrito. Estudio de identificación de zonas críticas y sectores urbanos no controlados e implementación de señalización y seguridad vial. Plan de accesibilidad y movilidad de carga de vías, origen y destino (actualización), caracterización y jerarquía de vías, sistema de movilidad y accesibilidad para personas, sistema de abastecimiento múltiple y de retiro de materiales y desechos sólidos.</p>
<p>4.3 Promover el manejo sostenible de los recursos naturales y disminuir la contaminación ambiental en la fuente generadora, a través de programas de gestión ambiental y de mitigación de contaminación por gases de combustión, ruidos molestos, industrias y a través del manejo integral de cuencas.</p>	<p>Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Control de calidad de alimentos. Capacitación y sensibilización ambiental mediante Cursos, talleres y seminarios. Acciones de protección y conservación de las cuencas y microcuencas de la provincia. Implementación del jardín botánico. Cierre de los botaderos. Control permanente de la contaminación por gases de combustión y de ruidos molestos. Elaboración del Plan de Contingencia ante desastres naturales. Recuperación y mejoramiento de áreas verdes con especies ornamentales y forestales nativas. Selección de basura intradomiliaria, implementación de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Educación, sensibilización, capacitación, segregación y tratamiento de residuos sólidos. Equipamiento. Implementación del Sistema Integral de Evacuación de Aguas Pluviales Actualización de la carta de peligros sísmicos. Identificación y mapeo de zonas potenciales de deslizamientos y planteo de propuestas de prevención y mitigación. Propuesta de reglamento de seguridad física y estructural para edificaciones</p>



	Forestación del Centro Histórico y entorno urbano circundante con especies nativas. Elaboración del Plan de contingencia ante desastres naturales potenciales del Centro Histórico.
--	--

#### 4. DIMENSION: GESTION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES (proyectos y actividades)</b>
5.1 Educar y sensibilizar a la población en el conocimiento pleno de sus deberes y derechos en el proceso de desarrollo económico y social de su comunidad.	Aprovechar las posibilidades del internet para comunicar permanentemente los deberes y derechos de los ciudadanos respecto al desarrollo de la provincia, en cabinas gratuitas de información. Difusión de deberes y derechos ciudadanos Difundir y reconocer públicamente las buenas prácticas en acciones de desarrollo local realizadas por los ciudadanos o por organizaciones civiles. Educación ciudadana en centros educativos y organizaciones de base. Educación y sensibilización en responsabilidades ambientales.
5.2 Implementar programas y proyectos de desarrollo provincial en base a logros obtenidos por instituciones, organizaciones o personas, otorgando responsabilidades para su ejecución de acuerdo a las competencias y la capacidad de los ejecutores.	Implementar una escuela para capacitar a los ciudadanos y formar líderes en asuntos de gestión pública, desarrollo local y asistencia técnica. Elaborar e implementar un plan de desarrollo de capacidades institucionales y sociales en base a las competencias y capacidades de las instituciones locales. Capacitación mediante pasantías
5.3 Lograr un conjunto de instituciones representativas que lideren de forma efectiva el proceso de desarrollo del distrito, de forma continua, transparente, concertada y democrática.	Crear un equipo de expertos en organización y desarrollo local que pueda asesorar y capacitar a organizaciones de base. Reconocer a los organismos de la sociedad civil e incluirlos en una participación ciudadana más efectiva y representativa dentro de las instituciones de gobierno local.
5.4 Organizar a la población para una participación ciudadana efectiva y representativa en el gobierno de la provincia, potenciando espacios de concertación e intercambio de	Promoción de la conformación de los Consejos de Coordinación Local concertador y democrático, que pueda ser vehículo de coordinación interinstitucional, de acuerdo a ley.



información entre diferentes grupos sociales.	Promoción de los Consejos de Coordinación Interinstitucional y Vecinal mediante mecanismos y espacios para la comunicación y concertación entre las instituciones representativas y las autoridades del distrito, en temas de desarrollo distrital.
---	---

#### IV. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general de los candidatos de **Movimiento Independiente Regional "DIA"** y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos provinciales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Provincial y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

Por su parte, nosotros definimos al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

- a. GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.
- b. PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- c. CRONOGRAMA: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno



Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal. Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementará un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

- a. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
- b. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
- c. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinarán si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de la unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir



roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- a. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- b. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora
- c. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- d. Optimizar la utilización de los recursos públicos.

Cangallo, Junio del 2018